

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Junio Cuatro (04) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900220170147700.  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: LUZ EMILCE QUIROGA MORENO.

En atención a lo solicitado, por el apoderado judicial de la parte demandante, en escrito que antecede, donde solicita suspender el trámite del emplazamiento y en su lugar tener en cuenta nueva dirección a efectos de notificar a la ejecutada LUZ EMILCE QUIROGA MORENO, el despacho accede a lo peticionado, disponiendo la suspender del trámite emplazatorio y en su lugar tener en cuenta la dirección electrónica [oscarbejarano543@gmail.com](mailto:oscarbejarano543@gmail.com) a efectos de proceder a su notificación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO** La providencia anterior se notifica por estado No. 021 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-06-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ